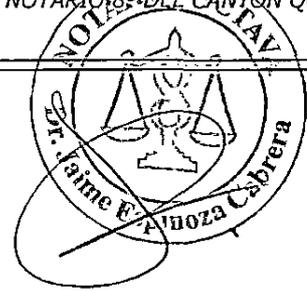




REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000001

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 89 DEL CANTÓN QUITO



1

2 No.20161701008P05279

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
HIDRONORMANDIA S.A.**

QUE OTORGA:

**JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ
EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL**

**CAPITAL SOCIAL: USD \$3'700.800,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$15'674.022,00
CAPITAL SOCIAL ACTUAL: USD \$19'374.822,00**

DI: 3 COPIAS

JB

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECISIETE (17)** de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano de **Quito**, comparece, con plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura la compañía **HIDRONORMANDIA S.A.**, debidamente representada por el señor **JUAN FELIPE**



1 **AEGERTER ALVAREZ**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de
2 acuerdo con la copia certificada del nombramiento que
3 se adjunta como documento habilitante; quien es de
4 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
5 civil soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado
6 esta ciudad de Quito; a quien de conocer en este acto
7 doy fe, porque me ha presentado sus documentos
8 identificatorios cuya copia debidamente certificada se
9 agrega a la presente escritura; y, me pide que eleve a
10 escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto
11 transcribo literalmente a continuación: "**SEÑOR NOTARIO.-**
12 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
13 insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
14 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "HIDRONORMANDIA S.A", que
15 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
17 presente escritura pública de REFORMA y CODIFICACION
18 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "**HIDRONORMANDIA S.A.**",
19 el señor **JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ**, en su calidad de
20 **GERENTE GENERAL** y como tal REPRESENTANTE LEGAL,
21 debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria y Universal de Accionistas, según consta de
23 los documentos que se adjuntan como habilitantes. El
24 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
25 ecuatoriana, de estado civil soltero, de ocupación
26 empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
27 hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
28 fe, quien actúa por los derechos que representa. **SEGUNDA:**



1 ANTECEDENTES.- A.- la compañía HIDRONORMANDIA S.A. se
2 constituyó bajo la denominación HIDROWARM S.A.
3 mediante escritura pública otorgada el quince de
4 diciembre de dos mil once, ante la Notaria Segunda del
5 Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil
6 del Cantón Quito el dieciocho de enero de dos mil doce.
7 B.- Mediante escritura pública de veinte y siete de abril
8 dos mil dieciséis, otorgada ante el Notario Octavo del
9 Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza Cabrera,
10 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
11 Quito el día el veinte y dos de junio de dos mil dieciséis, la
12 compañía reformo su razón social por la de
13 HIDRONOMANDIA S.A.- C.- Mediante escritura pública de
14 nueve de septiembre dos mil dieciséis, otorgada ante el
15 Notario Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Espinoza
16 Cabrera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
17 Cantón Quito el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis,
18 la compañía codifico sus estatutos sociales. D.- La Junta
19 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
20 compañía HIDRONORMANDIA S.A. en sesión llevada a
21 cabo el treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis,
22 resolvió aumentar su capital social en QUINCE MILLONES
23 SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTE Y DOS DOLARES
24 DE ESTADOS DE UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD
25 \$15'674.022,00) para que una vez que se concluya el
26 trámite de aumento de capital, la compañía tenga un
27 capital social de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS
28 SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS



DOLARES AMERICANOS (US \$19'374.822,00). El aumento se realizará mediante el aporte en numerario, de acuerdo a los valores que se detallan a continuación:-----

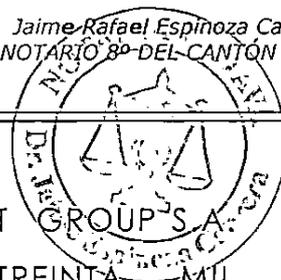
ACCIONISTA	Capital que aumenta (USD)
ECUANERGIA S.A	11'143.524,00
NORMANTRUST GROUP S.A	4'530.498,00
TOTAL	15'674.022,00

E.- La accionista SIGMAPLAST S.A. renuncia a su derecho preferente y cede el derecho de atribución sobre el aumento de capital en favor de las compañías ECUANERGIA S.A y NORMANTRUST GROUP S.A..- F.-

Adicionalmente resolvió reformar el artículo cinco y treinta y ocho de los estatutos sociales. **TERCERA.-**

DECLARACIONES Y REFORMA DE ESTATUOS: Con los

antecedentes expuestos, el señor JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ quien comparece en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía "HIDRONORMANDIA S.A", en cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Y Universal De Accionistas de la compañía, reunida en la ciudad de Quito, el treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis, realiza las siguientes declaraciones: **A)** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía "HIDRONORMANDIA S.A", en QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTE Y DOS DOLARES DE ESTADOS DE UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$15'674.022,00) mediante el aporte en numerario de la accionista ECUANERGIA SA. de ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINTOS VEINTE



1 Y CUATRO; y, de la accionista NORMANTRUST GROUP S.A.
 2 de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL
 3 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO.- Una vez que se
 4 concluya el trámite de aumento de capital, la compañía
 5 tendrá un capital social de **DIECINUEVE MILLONES**
 6 **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS**
 7 **VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS (USD**
 8 **\$19'374.822,00).**- Que la accionista SIGMAPLAST S.A.
 9 expresamente renuncia a su derecho preferente y cede el
 10 derecho de atribución sobre el aumento de capital a
 11 favor de las compañías mencionadas. B) Que se reforma
 12 el artículo cinco del Título Segundo del Estatuto Social de
 13 la compañía, cuyo texto aprobado dice así: "TITULO
 14 **SEGUNDO. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. ARTÍCULO CINCO.**
 15 **CAPITAL SOCIAL.** El capital suscrito de la compañía es el
 16 de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y**
 17 **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES**
 18 **AMERICANOS (USD \$19'374.822,00)** dividido en diecinueve
 19 millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos
 20 veinte y dos acciones ordinarias y nominativas de un
 21 valor de UN (1) dólar de los Estados Unidos de América
 22 cada una.- C) Que se reforma el artículo treinta y ocho
 23 del estatuto social de la compañía, cuyo texto aprobado
 24 dice así: **ARTÍCULO TREINTA Y OCHO.- INTEGRACION DEL**
 25 **CAPITAL.** El capital de la compañía ha sido suscrito y
 26 pagado según el cuadro que sigue. Cada uno de los
 27 accionistas ha pagado el cien por ciento de su capital
 28 suscrito. -----



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	Capital anterior (USD)	Capital que aumenta (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	Acciones	(%)
SIGMAPLAST S.A	20.00	0.00	20.00	20.00	0,01%
ECUANERGIA S.A	900.780,00	11'143.524,00	12'044.304,00	12'044.304	62,16%
NORMANTRUST GROUP S.A	2'800.000,00	4'530.498.00	7,330,498.00	7,330,498	37,83%
TOTAL	3'700.800,00	15'674.022,00	19'374.822,00	19'374.822	100,00%

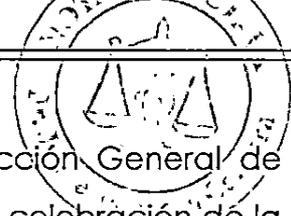
QUINTA.- DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES.- El señor JUAN FELIPE AEGERTER ALVAREZ en la calidad que comparece declara que la compañía que representa se encuentra sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, que no tiene obligaciones pendientes con el estado ni consta como contratista incumplido con las instituciones del sector público, ni tampoco tiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Se autoriza al Doctor Ernesto Albán Ricaurte y/o a la Abogada María Verónica Arroyo Merizalde para que de manera conjunta o individualmente realicen los actos necesarios para la inscripción y legalización del presente aumento de capital y reforma de estatutos. Sírvase, Usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por la Abogada Verónica Arroyo Merizalde, con matrícula profesional número once mil quinientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- El compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema



REPÚBLICA DEL ECUADOR

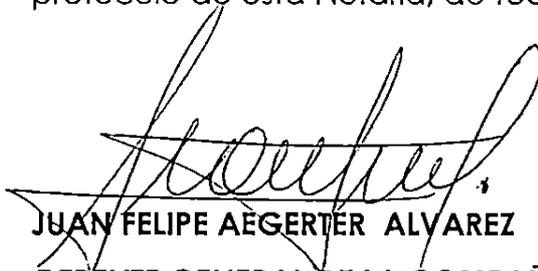
0000004

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



1 Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de
 2 Registro Civil, Identificación y Cedulación.- En la celebración de la
 3 presente escritura pública se observaron todos los preceptos
 4 legales que el caso requiere y leída íntegramente por mí el
 5 Notario, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma
 6 conmigo en unidad de acto. La presente escritura se incorpora al
 7 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



JUAN FELIPE AEGARTER ALVAREZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HIDRONORMANDIA S.A.

C. 1709745440


EL NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HIDRONORMANDIA S.A.**

A las 15h00 del día lunes 31 de octubre de 2016, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía HIDRONORMANDIA S.A., en las oficinas principales de la compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	CAPITAL SUSCRITO
1792610834001	ECUANERGIA S.A.	\$ 900,780.00
1792535778001	NORMANTRUST GROUP S.A.	\$2,800,000.00
1790554422001	SIGMAPLAST S.A.	\$ 20.00
TOTAL		\$ 3,700,800.00

Se constata la presencia del 100% del capital pagado, el señor Humberto Ponce Aray comparece en calidad de apoderado de la compañía SIGMAPLAST S.A y a nombre de Ecuenergía S.A en su calidad de Gerente General y como tal representante legal. Comparece también la compañía NORMANTRUST GROUP S.A debidamente representada por la compañía FORNAX GROUP CORP, en calidad de Gerente General y como tal representante legal; la cual a su vez está representada por el señor Carlos Cristóbal Montufar Gangotena. Los accionistas acogidos a lo establecido en la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital de la compañía;
2. Reforma de estatutos.

Se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas actuando como Presidente el Presidente de la Compañía Ing. Pablo Terán Ribadeneira y como secretario el Gerente General de la compañía, Juan Felipe Aegerter Álvarez.

0000005



La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad de capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el orden del día:

1. Aumento de Capital

Toma la palabra el Presidente de la compañía y propone aumentar el capital social en USD \$15'674,022.00 para que una vez que se concluya el trámite de aumento de capital, la compañía tenga un capital social de DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DOLARES AMERICANOS (US \$19'374,822.00). El aumento se realizará mediante el aporte en numerario, de acuerdo a los valores que se detallan a continuación:

ACCIONISTA	Capital que aumenta (USD)
ECUANERGIA S.A	11,143,524.00
NORMANTRUST GROUP S.A	4,530,498.00
TOTAL	15,674,022.00

Se deja constancia expresa que la accionista SIGMAPLAST S.A renuncia a su derecho preferente y cede el derecho de atribución sobre el aumento de capital en favor de las compañías ECUANERGIA S.A y NORMANTRUST GROUP S.A.

La moción es analizada y, por decisión unánime de la Junta Universal Extraordinaria de accionistas se decide que se aumente el capital social de la compañía "HIDRONORMANDIA S.A" mediante el aporte en numerario en quince millones seiscientos setenta y cuatro mil veintidós dólares quedando la integración de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTA	Capital anterior (USD)	Capital que aumenta (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	Acciones	(%)
SIGMAPLAST S.A	20.00	0.00	20.00	20.00	0,01%
ECUANERGIA S.A	900,780.00	11,143,524.00	12,044,304.00	12,044,304.00	62.16%
NORMANTRUST GROUP S.A	2,800,000.00	4,530,498.00	7,330,498.00	7,330,498.00	37.83%
TOTAL	3,700,800.00	15,674,022.00	19,374,822.00	19,374,822.00	100.00%

2. Reforma de estatutos de la compañía.

Toma la palabra, el Gerente General de la compañía y explica que como consecuencia del aumento de capital se debe reformar los siguientes artículos del estatuto social de la compañía, cuyos textos aprobados quedan así:

TITULO SEGUNDO. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. ARTÍCULO 5. CAPITAL SOCIAL. EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES EL DE DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DÓLARES AMERICANOS (US \$19'374,822.) DIVIDIDO EN DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE 1 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USO\$ 1) CADA UNA;

ARTÍCULO 38. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO SEGÚN EL CUADRO QUE SIGUE. CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS HA PAGADO EL CIEN POR CIENTO DE SU CAPITAL SUSCRITO.

0000006



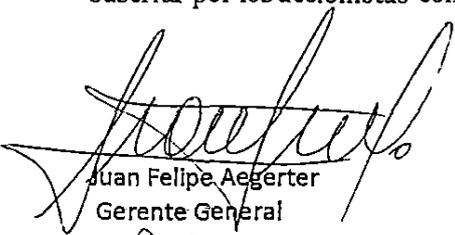
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	Capital anterior (USD)	Capital que aumenta (USD)	CAPITAL TOTAL (USD)	Acciones	(%)
SIGMAPLAST S.A	20.00	0.00	20.00	20.00	0,01%
ECUANERGIA S.A	900,780.00	11,143,524.00	12,044,304.00	12,044,304.00	62.16%
NORMANTRUST GROUP S.A	2,800,000.00	4,530,498.00	7,330,498.00	7,330,498.00	37.83%
TOTAL	3,700,800.00	15,674,022.00	19,374,822.00	19,374,822.00	100.00%

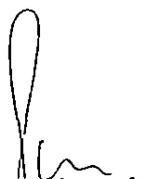
La Junta autoriza al Gerente General de la compañía, Juan Felipe Aegerter, a fin de que efectúe todos los trámites necesarios tendientes a legalizar la resolución adoptada por la Junta Universal de Accionistas, así como proceder al otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

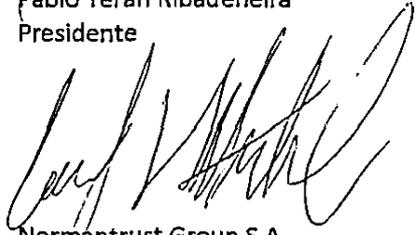
Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente levanta la sesión, concediendo un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Se reinstala la sesión a las 17h30 horas, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas conforme lo establece la Ley.


Juan Felipe Aegerter
Gerente General
Secretario


Humberto Ponce Aray
Ecuenergía S.A
SigmaPlást S.A


Pablo Terán Ribadeneira
Presidente


Normantrust Group S.A.
FORNAX GROUP CORP
Carlos Montúfar Gangotena

-49568

Quito D.M., 07 de julio de 2016.

Señor
Juan Felipe Aegerter Álvarez
Ciudad.-



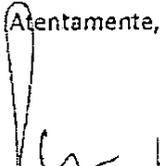
De mi consideración:

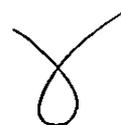
Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HIDRONORMANDIA S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle a usted como Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social

La compañía se constituyó bajo la denominación HIDROWARM S.A., mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 15 de diciembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 18 de enero de 2012.

Mediante Escritura Pública de 27 de abril de 2016 otorgada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 22 de junio de 2016, la compañía cambió su razón social HIDROWARM S.A por la de HIDRONORMANDIA S.A y reformó su estatuto social.

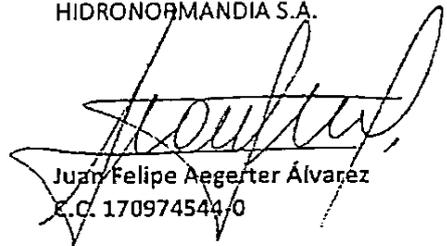
Atentamente,


Pablo Andrés Terán Ribadeneira
Presidente
C.C. No.170443491-7



Quito D.M., 07 de julio de 2016.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Gerente General de la compañía HIDRONORMANDIA S.A.


Juan Felipe Aegerter Álvarez
C.C. 170974544-0

0000007



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 49568



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	35395
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11762
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDRONORMANDIA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE
IDENTIFICACIÓN	1709745440
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 94 DEL 18/01/2012.- NOT. SEGUNDA DEL 15/12/2011 CAMBIO DENOMINACION:
RM. 2735 DEL 22/06/2016.- NOT. 8 DEL 27/04/2016. EP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

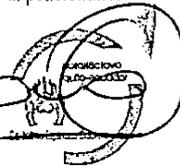
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del
artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las... dos (2)
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección
con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

17 NOV 2016

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792355257001
RAZON SOCIAL: HIDRONORMANDIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE
CONTADOR: ANDRADE ESPAÑA MAYRA DUDEY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/01/2012	FEC. CONSTITUCION:	18/01/2012
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/07/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN FRANCISCO TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Número: 2410 Edificio: CENTRO NEGOCIOS PLAZA DEL RANC Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo: 023945726 Telefono Trabajo: 023957633 Celular: 0994667451 Email: mandrade@gne.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: REMP050213 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/07/2016 14:40:30

0000008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792355257001
RAZON SOCIAL: HIDRONORMANDIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: SAN FRANCISCO TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO
Número: 2410 Referencia: A DOS KILOMETROS DE LA GASOLINERA MOBIL Edificio: CENTRO NEGOCIOS PLAZA DEL RANC
Piso: 2 Oficina: 202 Telefono Trabajo: 023945726 Telefono Trabajo: 023957633 Celular: 0994667451 Email: mandrade@gne.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/02/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

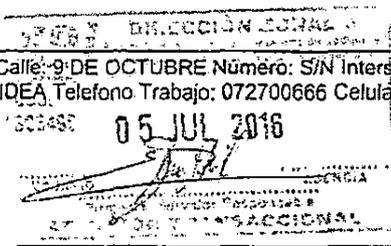
Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: ALSHI (CAB. EN 9 DE OCTUBRE) Referencia: A 26 KILOMETROS
DE LA CIUDAD DE MACAS Telefono Trabajo: 073048175 Email: hidrowarm@gne.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: MORONA Parroquia: MACAS Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección:
MARISCAL SUCRE Y CUENCA Referencia: FRENTE AL HOTEL ORQUIDEA Telefono Trabajo: 072700666 Celular: 0979094427
Email: hidrowarm@gne.com.ec

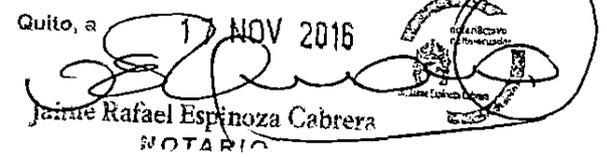

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
El artículo 10 de la Ley del RUC faculta al Director General de Rentas Internas, Ecuador, facultado por el numeral 5 del artículo 10 de la Ley del RUC para que le otorgue el RUC a los contribuyentes que antes de exhibirlo, mismo que fue devuelto al peticionario.

Usuario: REMP050213 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SAN JUAN

Quito, a 17 NOV 2016

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



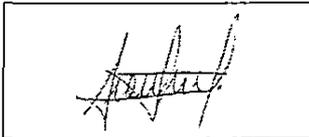
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709745440

Nombres del ciudadano: AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: AEGERTER JACOBO

Nombres de la madre: ALVAREZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: RUTH EUGENIA ESTACIO ARROBO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.11.17 09:28:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-cb66091ab65049e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA, APELLIDOS Y NOMBRES
AEGERTER ALVAREZ
JUAN FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
Cotacachi
Pasó
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº. 170974544-0




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AEGERTER JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2016-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MASTER

NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO E133312222

001188002

16 07 529 25

ICM




DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL AUTOMÁTICO

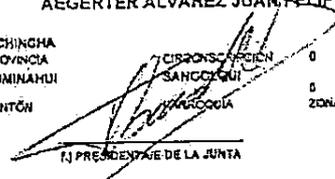
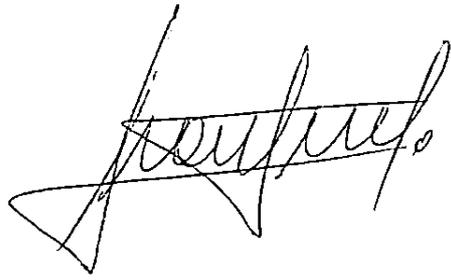
001
001-0141
NÚMERO DE CERTIFICADO
AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE

1709745440
CÉDULA

PICHINGHA
PROVINCIA RUMINAHUI
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN SANGOLQUI
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

17 NOV 2016

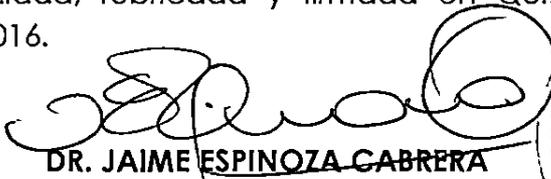
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO TRES**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy 17 de noviembre del 2016.



DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, D.M.



NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera



Factura: 001-002-000046922



20161701002002873

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701002002873

000001

MATRIZ	
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0006103

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
QUICHIMBO CHAMBA JOSE HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102992557
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701008P05279


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Tome nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIDROWARM S.A (ACTUALMENTE HIDRONORMANDIA S.A), celebrada el 15 de diciembre de 2011, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a diez y ocho de noviembre del dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 71906



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5117
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709745440	AEGERTER ALVAREZ JUAN FELIPE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /17/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDRONORMANDIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 94 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE ENERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN-BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROECA

